

La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género

Domestic violence against women in Bogota: a gender perspective

A violência intrafamiliar contra as mulheres em Bogotá: uma perspectiva de gênero

María Mercedes Lafaurie V.¹

RESUMEN

Este artículo está orientado a realizar una reflexión crítica con perspectiva de género acerca de la violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá. Se presentan datos que permiten dimensionar la problemática y se realiza una revisión de estudios que lleva al análisis de aspectos asociados al fenómeno. Los bajos niveles educativos y las precarias condiciones sociales de las mujeres al igual que la pareja como principal agresor resultan relevantes en este contexto donde el modelo patriarcal tiene aún una gran prevalencia.

Palabras clave: mujeres, violencia intrafamiliar, pareja, género.

ABSTRACT

This paper aims to carry out a critical reflection from a gender perspective that deals with domestic violence against women in Bogota. Data is presented that allows for examination of the issues and a review of studies is carried out leading to the analysis of the characteristics associated with the phenomenon. Low educational levels and the precarious social conditions of women, as well as the partner as the main aggressor are relevant in this context where the patriarchal model still dominates.

Key words: women, domestic violence, couple, gender.

RESUMO

Este artigo faz uma reflexão crítica sob perspectiva de gênero sobre a violência intrafamiliar contra as mulheres em Bogotá. Existem dados que permitem dimensionar o problema, e vem sendo realizada uma revisão de estudos que leva à análise de aspectos associados ao fenômeno. Os baixos níveis educacionais e as condições sociais precárias das mulheres em comparação ao agressor, são relevantes nesse contexto onde o modelo patriarcal tem grande prevalência.

Palavras-chave: mulheres, violência intrafamiliar, casal, gênero.

Recibido: 2013-04-5; aprobado: 2013-05-22

1. Psicóloga, magíster en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado, profesora de las Facultades de Enfermería y Odontología de la Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: lafauriemaria@unbosque.edu.co

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres ha recibido una atención creciente en el ámbito internacional debido a sus implicaciones en la salud pública así como en el ejercicio de los derechos humanos (1). En Colombia, se avanza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres desde diferentes instancias. La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, creada en 2012, busca garantizar “los derechos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades que las afectan desde de su diversidad” (2). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, “la reivindicación de los derechos de la mujer, especialmente de su derecho a la igualdad y a la no discriminación, ha incidido decididamente en el cambio de ciertas visiones del mundo fundadas en patrones patriarcales” (3). Según lo señala Pérez Aguilar, ahora se observa mayor sensibilidad frente al tema y mayor reconocimiento de los hechos violentos que recaen sobre las mujeres (4).

Con los avances en los estudios sobre género y especialmente a partir de la inclusión de las categorías violencia de género y violencia basada en género (VBG) surgen nuevas aproximaciones y se describen y tipifican diversas expresiones de la violencia contra las mujeres en el medio académico y científico. La violencia basada en género es un concepto reciente que, a diferencia de la violencia de género que se refiere básicamente a la violencia contra las mujeres, involucra también aquellas violencias contra varones que no cumplen con los estándares hegemónicos de la masculinidad o contra las personas de los grupos de lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas (LGBT) quienes subvierten el sistema sexo/género, el cual establece que debe existir una coherencia entre el sexo biológico y el género, y en el que la heterosexualidad es la norma.

La violencia de género se puede manifestar a través de la violencia intrafamiliar o doméstica, la violencia de pareja o conyugal, el maltrato infantil y las distintas formas de violencia sexual (5). De acuerdo con lo expuesto por Ferrer, los golpes y la violación por parte del marido, el abuso sexual a las niñas, la violencia relacionada con la dote y las prácticas tradicionales de mutilación genital

femenina hacen parte de la violencia familiar que se ejerce contra las mujeres (6).

En 2008 se aprobó en Colombia la Ley 1257 o Ley de Violencia contra las Mujeres. Esta ley define la violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado”. La Ley 1257 reforma los códigos Penal y de Procedimiento Penal así como la Ley 294 de 1996; tipifica el delito de acoso sexual y agrava penas para crímenes de lesiones personales y homicidio por razón de ser mujer. En lo relativo al Código Penal, la ley incrementa las penas para el maltrato físico o psicológico que se da dentro del núcleo familiar (7). El Artículo 26 de esta ley, “amplía las circunstancias de agravación del homicidio considerando los vínculos mediados por relaciones conyugales, relaciones de convivencia, relaciones de parentesco, ya sea de ascendencia, descendencia o por adopción. También abarca a todas las demás personas que de manera permanente integren la unidad doméstica” (8).

A partir de la promulgación de la Ley 1257, se establece la necesidad de actualizar la conceptualización y de avanzar en el análisis de los aportes que hace el conocimiento a la comprensión de realidades que solo de manera reciente se han hecho visibles como las violencias contra las mujeres que se gestan en el núcleo familiar, siendo la violencia de pareja y la violencia sexual sus más complejas y extendidas expresiones (2).

En Bogotá D.C., se realizó en 2004 la Segunda Conferencia Internacional Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas. La capital se comprometió, entre otras cosas, a “incorporar la perspectiva de mujer y géneros y de infancia, adolescencia y juventud en los planes, programas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo” (9). Varios son los esfuerzos de tipo político que han surgido de manera reciente en la ciudad a favor de las mujeres y sus derechos. Con la creación de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, mediante Decreto 256 del 25

de junio de 2007, se dio un paso adelante hacia la transformación de aquellas realidades que afectan a las mujeres bogotanas (10). La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tiene como objetivo general

reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan el Distrito Capital, de tal manera que se modifiquen, de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital (11).

En Bogotá el Acuerdo 421 de 2009 “ordena la creación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia y se dictan otras disposiciones” (12). La **visibilización** de las violencias contra las mujeres en la ciudad y su caracterización permanente es uno de los propósitos fundamentales del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (13).

Este trabajo está orientado a realizar una lectura de género de la violencia intrafamiliar contra las mujeres y niñas que se presenta en Bogotá. Siendo la violencia intrafamiliar una problemática de salud pública particularmente asociada a las relaciones desiguales de género, se requiere avanzar en la reflexión en torno a esta realidad en la capital del país, así como contar con nuevos referentes para visualizar posibles estrategias que lleven a cambios culturales tras su prevención.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA FAMILIA

Antes de adentrarnos en el tema de la violencia contra las mujeres en el contexto familiar, es importante destacar que la violencia constituye un fenómeno complejo donde, además de las formas visibles de tipo físico, convergen otras coordenadas de carácter estructural y cultural. Johan Galtung describe tres grandes categorías de la violencia: la directa (o visible a los ojos), la estructural –que implica la dimensión sociopolítica– y la cultural, que es de carácter simbólico, afecta las identidades y da origen al sexismo y el racismo, los cuales hacen parte de sus más complejas manifestaciones. De acuerdo el autor, estas tres formas de la violencia interactúan: las violencias simbólicas originan

violencias estructurales y viceversa; las violencias directas y las indirectas pueden coexistir y fortalecerse mutuamente (14). La violencia contra las mujeres conlleva las dimensiones directa, estructural y simbólica y constituye una seria violación a los derechos humanos que, cada vez en mayor medida, está siendo reconocida en el mundo como un problema de salud pública. Se requiere profundizar en la violencia de género desde sus expresiones cotidianas con el fin de orientar las acciones tendientes a la erradicación de esta problemática tanto en el ámbito público como privado.

En la familia, núcleo primordial de la sociedad, se sientan las bases culturales para la vida en común y se lleva a cabo la socialización primaria mediante la cual se construyen valores sociales, formas de pensar y de hacer y fundamentos para el desarrollo de las personas, que pueden ofrecerles el impulso necesario para enfrentarse con acierto al devenir de la vida o que, por el contrario, pueden atrofiar las capacidades, habilidades y oportunidades de vivir una vida en el ejercicio pleno de la autonomía, la libertad y de los derechos humanos.

En la mayoría de las sociedades, la familia es concebida e idealizada como base social, refugio, núcleo y en todo caso como una instancia que ofrece protección (15). A pesar de esta forma sublimada de apreciarla, la familia es un grupo natural inmerso en el contexto sociocultural de la sociedad imperante que puede presentar alteraciones “en un momento histórico, bajo distintas variables y con complejidad específica”, según lo señala Marrero (16). Afirma Puyana que la imagen idealizada de la familia nos impide entender que “esta cambia por razones ajenas a nuestra voluntad” (17).

Claudia Cecilia Ramírez de la Corporación Sisma Mujer señala que “la violencia como una constante histórica en las relaciones familiares, aunque se puede expresar de diversas maneras, se presenta en las diferentes clases sociales, etnias, edades y procedencias geográficas”. Añade que “la comprensión de la violencia intrafamiliar como el entorno de realización de graves violaciones a los derechos humanos, fue la puerta de entrada de esta problemática al ámbito del derecho internacional generando declaraciones, tratados y otros instrumentos internacionales” (18).

La importancia de visualizar la familia desde un enfoque de género es destacada por varias autoras (6, 17-19). La familia patriarcal constituye el ámbito donde por excelencia se ha venido ejerciendo violencia contra las mujeres desde tiempos inmemoriales. Explica Puyana que el patriarcado como cultura se relaciona con aquella ancestral forma de dominación del hombre adulto que “ejercía poder absoluto sobre mujeres, hijos, hijas y siervos”. En la familia, según esta autora, se reproducen relaciones de poder donde se desarrollan sutiles formas de violencia (17).

Ramírez señala que, según las lógicas del funcionamiento del poder, en la esfera privada existen jerarquías asumidas socialmente como “naturales” que se legitiman de manera permanente mediante el monopolio de la violencia como principal aliado (18). Además, destaca que “dentro de la pirámide familiar, las víctimas del ejercicio del poder a través de medios violentos son principalmente las mujeres, las niñas y los niños” (18). En los países de América Latina aún sigue siendo común que se funden las relaciones intrafamiliares en el sometimiento de las mujeres y los niños al poder masculino. En Colombia, la prohibición legal de la violencia intrafamiliar es reciente y no supera los veinte años (17).

La violencia intrafamiliar (VIF) es una realidad que se presenta en mayor medida cuando se dan condiciones sociales que incrementan la vulnerabilidad de este núcleo como son la pobreza, las migraciones, las problemáticas de origen étnico y racial y los conflictos armados, además de unas relaciones de género inequitativas y desiguales (20). La violencia doméstica es un fenómeno de reciente consideración pública y académica en Colombia (21). Ha dejado de ser un asunto de la vida privada para ser considerado un problema de salud pública (3). Tradicionalmente, se construyó el imaginario de que la violencia contra las mujeres en el hogar era un tema que debía atenderse desde la resolución de conflictos y no como un delito y una violación a los derechos humanos de las mujeres. Se ha tratado la violencia doméstica como una problemática de la pareja obviando los aspectos de género que se hallan involucrados y el hecho de que son básicamente las mujeres las víctimas de esta situación (23).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en la violencia contra la pareja (VCP), por lo general, se registran diversos eventos a la vez. No solo se presentan agresiones físicas sino sexuales, psicológicas y patrimoniales por parte del mismo agresor. El Instituto plantea que los desequilibrios de poder en las relaciones de pareja hacen que las mujeres “se lleven la peor parte” (24). La violencia conyugal contra las mujeres está muy arraigada en la realidad colombiana (25).

Según el INMLCF, la relación entre escolaridad de la víctima y compañero permanente como posible agresor da cuenta de un mayor registro de agresiones contra mujeres con grados de primaria y secundaria. El limitado acceso a la educación no permite a las víctimas entender que es su derecho no continuar tolerando episodios violentos en su contra; igualmente, esta realidad incide en que las víctimas no cuenten con las herramientas requeridas para la comprensión de su derecho a ser respetadas en sus espacios personales. La falta de educación les dificulta la posibilidad de acceder a posibles fuentes de ingresos y de tomar la decisión de alejarse de su agresor. De acuerdo con el INMLCF, “resulta importante reconocer la violencia sexual en el contexto de la relación de pareja como una forma distintiva de violencia, porque para las víctimas de este flagelo, las consecuencias son particularmente devastadoras” (24). Propone Medicina Legal que “el abordaje se realice de forma diferenciada por parte de los proveedores de servicios de salud y judiciales” (24). Según lo manifiesta ese instituto “aún se carece de información que permita cuantificar adecuadamente el fenómeno de la VSCP (violencia sexual contra la pareja) dada la sensibilidad del tema, las diferentes definiciones sobre el particular y la carencia de datos completos y sistemáticos” (24). Esta forma de la violencia es poco denunciada por parte de las mujeres quienes no suelen identificarla como delito (24).

Los homicidios de las mujeres por parte de su pareja, que quedaban registrados hasta hace muy poco dentro de los “crímenes pasionales”, han llamado también la atención de los expertos en derechos humanos, lo cual ha generado nuevas categorías

sociales y jurídicas. Acero define el “femicidio íntimo” como aquel que “comprende las muertes violentas de mujeres cometidas por hombres con los que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia u otras afines” (1).

Medicina Legal destaca de manera especial los aspectos de género implicados en la violencia intrafamiliar contra las niñas, quienes sufren diversidad de formas de maltrato (24, 26). La familia constituye un escenario propicio para el abuso a las niñas y los niños; cuando en la familia se abusa y se agrede sexualmente, el hecho puede quedar oculto, dados los aspectos emocionales implicados. Los adultos con frecuencia restan credibilidad a los relatos que hacen de sus experiencias de abuso las personas menores (27). Las mujeres violadas, por su parte, con frecuencia sufren el rechazo y estigmatización de parte de sus parejas y de su familia (28).

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS: ALGUNOS DATOS

La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Colombia ha sido motivo de preocupación internacional. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó en 2005 su preocupación relacionada con el hecho de que en Colombia “las mujeres y las niñas siguen siendo gravemente afectadas por las distintas formas de violencia intrafamiliar y sexual” (29). En 2011, se presentaron en el país 89.807 casos de violencia intrafamiliar (VIF) en que en un 78,1% las víctimas fueron mujeres; un número de 57.761 casos fueron de violencia de pareja, siendo de estos últimos el 88,5% en contra de las mujeres (30)

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2010 establece que un 37% de las mujeres colombianas alguna vez unidas manifiestan haber sido víctimas de violencia física por parte de sus parejas al menos una vez. Esta encuesta reporta expresiones como los golpes con la mano, patadas, “zarandeos”, golpes con objetos, amenazas con armas e intentos de estrangulamiento, entre otras (31).

Las niñas son las víctimas más destacadas de la violencia parental y de la violencia ejercida por otros miembros de la familia. En 2011, se presentaron 14.211 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, siendo más frecuentes en las niñas y adolescentes de sexo femenino (53,8%). De 7.649 casos de niñas y adolescentes violentadas en la familia, en 5.058 oportunidades la edad de las víctimas oscilaba entre los 10 y los 17 años, lo cual indica que este grupo tiene las tasas más altas de violencia intrafamiliar entre menores de edad. El padre resulta ser de los dos progenitores el mayor maltratador, presentándose como presunto agresor, en mayor medida, en el caso de las niñas y adolescentes que de los niños y adolescentes varones. En cuanto a la madre ocurre algo similar: suelen ser más frecuentes las denuncias por violencia de su parte contra las niñas que contra los niños. Las abuelas y los hermanos no se quedan atrás, siendo más frecuentes los casos de violencia contra las niñas tanto de unas como de otros. Se denunciaron en el país un número de 16.267 casos de violencia por parte de otros familiares –diferentes a los padres y madres– de los que 10.629 fueron contra las mujeres (65,3%) (30).

En los dictámenes realizados por el INMLCF por violencia sexual en el país, que fueron 22.597 en 2011, el 72% estuvo relacionado con abuso y 13% con asalto. De estos casos 18.972 fueron contra mujeres. Las víctimas más frecuentes son niñas y adolescentes, siendo las personas entre 10 y 14 años las más afectadas, con una tasa de 340 casos por cien mil. La vivienda suele ser el escenario por excelencia de este tipo de violencia (74% de los casos) (32). Los principales agresores de las niñas y adolescentes mujeres son “las personas que representan el rol de proveedor: los padrastros y los papás” (24).

De acuerdo con el Instituto, una circunstancia relevante es que el 17% de los casos de violencia sexual contra las mujeres reportados están asociados al ámbito de la pareja. En 2011, de 7.432 casos de violencia sexual relacionados con violencia intrafamiliar, 6.318 eran contra mujeres y, de 1.358 casos asociados a la violencia de pareja, en 1.342 las víctimas fueron mujeres (32). De acuerdo con lo destacado en el informe Forensis de 2009, “para

las víctimas de este flagelo, las consecuencias son particularmente devastadoras, y es preciso que su abordaje se realice de forma diferenciada por parte de los proveedores de servicios de salud y judiciales” (24).

Según los datos presentados por el Informe Forense Masatugó, en el quinquenio transcurrido entre 2004 y 2008 fueron víctimas de violencia de pareja 206.735 mujeres; durante ese lapso 22.389 mujeres fueron agredidas sexualmente por algún miembro de su familia, siendo las niñas y adolescentes las principales víctimas (26).

LAS DIMENSIONES DE LA PROBLEMÁTICA EN BOGOTÁ

En 2011, Bogotá ocupaba el primer lugar del país en denuncias sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes y el segundo en denuncias sobre violencia contra personas mayores, después de Antioquia. De acuerdo con el INMLCF “en Bogotá se presentaron, en 2011, 3.459 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes que corresponden al 24,3 % del país. De estos casos, 1.846 fueron contra las niñas y adolescentes”. De igual modo, en esta ciudad se registró el mayor número de casos de violencia de pareja (11.524), de los cuales 84,2% (9.704) fueron contra las mujeres. Estas cifras indican que la capital está en el primer lugar en el país en violencia de pareja contra las mujeres con cerca del doble de casos con respecto a Antioquia que le sigue en su orden (30). En 2011, en el análisis del INMLCF sobre homicidios de mujeres en Bogotá, la violencia de pareja se consolidó como la segunda circunstancia en la que estos suceden, con el 15,94% (33).

El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad (CEACSC), de la Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C., desarrolló un conversatorio en 2012 en que se socializaron datos de VIF para el Distrito Capital que dan cuenta de la preocupante realidad que enfrenta la ciudad en este ámbito. En el consolidado enero-marzo de 2012 realizado por la Secretaría de Gobierno del D.C. a partir de datos ofrecidos por la Fiscalía (SPOA), se presentaron en Bogotá 1.181 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 869 (74%) fueron contra mujeres y niñas.

Con excepción de niños de sexo masculino entre los 0 y los 9 años, entre quienes se establece un mayor número de casos de VIF, a partir de la edad de 10 años y en todos los segmentos de edad (hasta 60 años o más), son las mujeres las mayormente maltratadas en el ámbito de la familia. En cuanto a violencia de pareja y de otros familiares, el 87% de los casos son de mujeres. En el 67% de la violencia a las personas mayores, las víctimas son mujeres (34).

De acuerdo con los datos de una encuesta de opinión realizada en 2009 por el CEACSC a mujeres habitantes de Bogotá, esta entidad señala que “pese a que el 96,3% de las mujeres consideran que no hay justificación para que una mujer sea agredida por sus parejas, el 61,4% afirmó haber sido víctima de alguna violencia y la toleró” (35). En la Encuesta Distrital de Demografía y Salud de 2011 realizada con base en 3.604 hogares de las 20 localidades de la ciudad, 72% de las mujeres respondieron que su esposo las controla, aspecto que supera en el 6% al promedio nacional. Las mujeres que suelen ser controladas por sus parejas en mayor medida son aquellas que estuvieron unidas anteriormente (86%), las que solo cursaron primaria (80%) y las que se encuentran en el índice de riqueza más bajo (78%). El 25% de las bogotanas afirman que su marido les ha dicho frases como “usted es bruta” o “no sirve para nada”, siendo más frecuente esta situación entre las de 45 a 49 años, las anteriormente unidas, las que solo cursaron primaria y las de índice de riqueza más bajo. Este mismo grupo es el más amenazado por parte de sus parejas. El 23% de las bogotanas declaró haber sido tocada o manoseada sin su consentimiento, lo cual supera en 6 puntos el promedio nacional; en el 44% de los casos esto sucedió en su casa (34).

En Bogotá, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2010, 6% del total de mujeres encuestadas han sido violadas, y entre quienes las han obligado a tener relaciones sexuales se hallan sobre todo personas allegadas a ellas (parientes, exesposo, novio, padre, padrastro y hermano); únicamente un 21,5% de los casos se trató de un desconocido (31).

Al igual que se presenta en el promedio nacional, en Bogotá el 37% las mujeres reportaron haber reci-

bido violencia física. Mujeres anteriormente unidas (59%), que solo han estudiado primaria (53%), de más bajo nivel de riqueza (47%) y entre los 45 y 49 años (44%), son las víctimas más frecuentes. Los golpes fueron experimentados por el 74%. Se presentó violación en un 10%; golpes con objetos (9%), intento de estrangularla o quemarla (5%); amenaza con armas (6%) y ataque con armas (3%). El 69% de las mujeres no ha buscado ayuda, lo cual está por debajo del promedio nacional. Contar con poca educación formal, haber tenido una unión anterior, ser mayores de 45 años y hacer parte de los grupos de menos ingreso son, de acuerdo con lo anterior, aspectos que generan mayor vulnerabilidad. Partiendo de datos obtenidos de la Fiscalía en el primer trimestre de 2012, el CEACSC reporta que el 86% de las víctimas de violencia sexual en Bogotá son mujeres y niñas. De 644 casos, 556 son de mujeres; y entre ellas, 299 son niñas. Las localidades en las que se presenta mayor violencia física contra las mujeres por parte de su pareja son Santa Fe (47%), Usme (47%), Candelaria (46%) y Ciudad Bolívar (46%) según datos del CEACSC (34).

ABORDAJES DESDE LA INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C., a la vez que es el centro político y administrativo del país, donde se toman gran parte de las decisiones que involucran a la población colombiana, es una urbe que crece desmesuradamente y que se ve afectada por las múltiples violencias de carácter sociopolítico que se gestan en las diferentes regiones. Como receptora por excelencia de víctimas de desplazamiento forzado y de otras problemáticas de tipo sociopolítico que aquejan al país, la ciudad refleja diversas realidades como la extrema pobreza y la confrontación social.

En la capital se han desarrollado buena parte de los movimientos a favor de la justicia de género del país. No obstante, coexisten en la ciudad tensiones y expresiones de intolerancia y de violencia de género de gran magnitud. El emblemático caso de Rosa Elvira Cely, violada y cruelmente asesinada por un compañero de estudios en el Parque Nacional (36), ha llevado a que se vuelvan los ojos desde la sociedad civil hacia la violencia contra las mujeres que se vive en la capital.

Según los datos del Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la VBG, las mujeres bogotanas muestran ser las más autónomas del país con respecto al ejercicio del derecho a la anticoncepción. Sin embargo, al mismo tiempo, en el 45% de la población bogotana está presente aún el imaginario del hombre como “aguerrido y valiente”, siendo la capital junto con la ciudad de Buenaventura las dos ciudades estudiadas en que este estereotipo de la masculinidad tiene mayor presencia (37).

Según un estado del arte sobre mujeres y géneros en Bogotá (1999-2006), los temas más estudiados son cuerpo y derechos sexuales y reproductivos, cultura de mujer y géneros, y participación social y política (38). En lo referente a la violencia intrafamiliar en Bogotá, un estado del arte (2000-2009) establece que la mirada que prevalece en el análisis de este fenómeno es la epidemiológica, basada en un enfoque de riesgo, siendo escasa la investigación con enfoque de género (39). Es por ello que además de reportar algunos trabajos destinados a develar esta problemática una de las tareas adelantadas en esta revisión ha estado referida al análisis secundario de algunos estudios, tras los rastros de esta realidad.

En un estudio nacional, Barón señala que es más probable para una mujer de Bogotá experimentar violencia física por parte de su esposo o compañero que para otra mujer en otras regiones del país. Entre todas las regiones del país, la capital presenta un mayor porcentaje de mujeres (casadas o con compañero) que reportan “empujones o zarandeos por parte de sus esposos o compañeros sentimentales en los doce meses previos a la encuesta”. En Bogotá una de cada cuatro mujeres en una relación sentimental reporta haber sido empujada o zarandeada, mientras en la costa Caribe esta cifra es cerca de 10 puntos porcentuales más baja. A diferencia de lo que sucede en el Caribe, afirma Barón que “en Bogotá la asociación de la riqueza y la probabilidad de haber sido abusada físicamente es clara: entre más alta es la riqueza del hogar, la mujer tiene una menor probabilidad de haber sufrido violencia de pareja (40).

El anterior estudio coincide con los datos aportados por el CEACS en lo referente a la relación

entre las bajas condiciones económicas y las posibilidades de que las mujeres bogotanas experimenten violencia de pareja (34). La estrecha asociación entre pobreza y violencia contra las mujeres la ha explicado el INMLCF en términos de una menor autonomía económica de las mujeres para sentirse en la posibilidad de distanciarse del agresor (24). Además, como ya se ha expresado, la vulnerabilidad social ofrece escenarios favorables a las violencias contra las mujeres (20). Igualmente, a través de la educación y del acceso a la cultura, se logra generar nuevos paradigmas fundamentados en la igualdad de género, pero la pobreza suele privar de estas oportunidades (41).

Otro aspecto relevante que señala Barón en su estudio es que “estar expuestos a violencia cuando niño, pareciera encajar a las mujeres en roles de víctimas y a los hombres en roles de victimarios” (40). A partir de lo anterior, se visualiza la existencia de aspectos de género ligados a la experiencia de socialización que desde la infancia van configurando a las mujeres como víctimas y a los hombres como victimarios, lo que más adelante lleva a la construcción de relaciones de pareja inequitativas. En este punto vale la pena retomar el planteamiento de Pineda y Otero, quienes señalan que “los discursos sobre las masculinidades han surgido en un intento por ir más allá de la simple culpabilización de los hombres por la discriminación y la violencia, para entender cómo las sociedades patriarcales actúan en la vida de todos y todas y predisponen a los hombres al uso de la violencia” (21). De acuerdo con el análisis realizado por Kaufman (42), las experiencias contradictorias de los hombres en sus vidas de infancia y en situaciones de poder así como las exigencias en el campo emocional que el patriarcado les hace “para que encajen en los apretados pantalones de la masculinidad” explican la violencia masculina.

El estudio que se describe a continuación ilustra la existencia de violencias y exclusiones en la infancia contra las mujeres en el contexto intrafamiliar en una de las localidades del sur de Bogotá. La investigación realizada por Cepeda-Cuervo y sus colaboradores buscó abordar la violencia intrafamiliar en un acercamiento a 3.226 alumnos y alumnas de educación básica y media, de colegios

oficiales de Ciudad Bolívar de Bogotá. Se identificó “un mayor nivel de discriminación de los estudiantes de género femenino”. En el análisis por géneros, se encontró que es la mujer la que menos confianza y posiblemente menos apoyo tiene en su familia; se tienen más en cuenta las opiniones de los niños que las opiniones de las niñas; la mujer se siente más discriminada; el 41% de la población estudiantil de género femenino dice sentirse ignorada “algunas veces” y el 13,6% “con frecuencia”, mientras que en el género masculino, el 29,4% dice sentirse ignorado “algunas veces” y el 12,3% “con frecuencia”. Las estudiantes afrontan con mayor frecuencia situaciones de violencia intrafamiliar (43). Afirma Saucedo que “la feminidad y la masculinidad en tanto patrimonio de un discurso cultural, marca a niños y niñas de una manera diferenciada, otorgando el poder a los niños” (44).

Según Pérez, en el caso de la violencia sexual contra la mujer en el ámbito de la familia se hace evidente que cuando el agresor es el compañero o padre de sus hijos o hijas, “existe mayor resistencia a la búsqueda de apoyo u orientación, pues por lo general existe un vínculo caracterizado por la dependencia económica y emocional de la víctima hacia el agresor, además de una relación basada en los actos violentos”. Se requiere una mayor discusión frente a la violencia sexual cometida al interior de la pareja, ya que existen dificultades en cuanto a la identificación de los mismos; existe una gran influencia de la percepción social relacionada con que “las mujeres tiene que cumplir con sus obligaciones conyugales” (4).

La violencia sexual contra las niñas, cuyo principal escenario es la vivienda, representa una realidad de amplias proporciones en Bogotá, tal cual lo muestran los datos estadísticos que han sido presentados. En un estudio cualitativo realizado con trece casos aleatorios de niñas víctimas de abuso sexual que fueron valoradas en el INMLCF, se estableció que las víctimas de abuso sexual se personifican en niñas de un promedio de once años de edad, con un nivel de cuarto de primaria, que conviven con su familia nuclear en la zona sur de Bogotá y que son víctimas de personas de su familia en ocho de los trece casos, siendo el padre el perpetrador del abuso en cuatro de ellos. Según los autores, las niñas han

apropiado valores y roles a partir de una estructura patriarcal, en que “la mujer es sumisa, obediente y temerosa de la violencia masculina” (45).

Las niñas, dentro de la lógica patriarcal, pueden ser víctimas no solo de sus padres o de otros miembros masculinos de su familia sino de sus propias madres, asimiladas a un sistema que denigra de las mujeres y pone en permanente tela de juicio su valer. En un estudio sobre niños y niñas víctimas de explotación sexual, Aponte y García hallaron que dentro de la población estudiada “fue muy frecuente la presencia de madres crueles que ante cualquier error manifiesto por sus hijas parentalizadas las hacían objeto de insultos sexuales. Igualmente, las madres o cuidadoras mujeres interpretaban cualquier relación amistosa de las niñas con el sexo opuesto con la connotación degradada de perra o vagabunda” (46). Saucedo alerta sobre el esencialismo que es frecuente al analizar la violencia hacia las mujeres que lleva a suponer lo “malo” asociado al comportamiento violento que se ve como lo masculino corporeizado en los hombres y lo bueno corporeizado en las mujeres como las “víctimas” en una dicotomía donde ambos se ven como si existiese “una perfecta unidad complementaria”. Se requiere explicar y dar cuenta de por qué, también, en el contexto de la violencia doméstica “se encuentra de manera significativa a mujeres ejerciendo violencia contra otras mujeres” (44).

En el contexto de la Red Distrital de Salud, se realizaron en 2003, 2005 y 2011 tres trabajos importantes orientados a dar cuenta de las violencias experimentadas por las bogotanas en el ámbito intrafamiliar. A continuación, se describirán cada uno de ellos.

En 2003, Klevens realizó un estudio con mujeres madres de niños menores de seis meses de edad, atendidas en sus partos por la Red de Salud de Bogotá en la Localidad de Suba. De 3.157 mujeres participantes que tenían convivencia con su pareja, 26,5% informaron haber sido abofeteadas o empujadas y 13,3% habían sido agredidas por medio de golpes con puño cerrado, patadas, golpes con objetos, golpizas y amenazas con cuchillo o arma de fuego. “La violencia se asoció significativamente con menos escolaridad y menores ingresos, mayor

número de hijos, mayor tiempo de unión con el compañero actual, mayor frecuencia de conflicto con la pareja, ausencia de otros familiares en el hogar, historia de maltrato en la familia de origen y prohibiciones por parte del compañero” (47).

López y sus colaboradores llevaron a cabo un estudio de corte transversal en el Instituto Materno Infantil de Bogotá con las pacientes que, en forma consecutiva, ingresaron a los servicios de alto riesgo, toxemias y puerperio, durante los meses de febrero a noviembre del 2005. Se tuvo en cuenta una muestra de 215 casos. Una de cada cinco mujeres sufrió violencia física y, una de cada tres, violencia psicológica. El análisis de los datos obtenidos muestra la aparición de la violencia física a partir de la psicológica y la relación entre la violencia psicológica y la sexual. Los autores sugieren que se debe tratar la violencia como un conjunto más o menos homogéneo que coexiste de múltiples formas a la vez (48).

Tomando como referencia el periodo 2007-2011, se elaboró un perfil sociodemográfico y de características de mujeres que ingresaron por urgencias en dos instituciones de III y IV nivel de atención en Bogotá, partiendo de un estudio de serie de casos de mujeres entre 15 y 87 años, con base en reportes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar (SIVIM). Ingresaron 541 mujeres, siendo el grupo etario entre 20 y 29 el que mostró mayor frecuencia, seguido de aquel entre 30 y 49 años. Las mujeres con pareja estable fueron el 60%. Eran gestantes 24 mujeres; menores de edad 15; adultas mayores 9 y discapacitadas 6. En 526 casos se presentó violencia física, en 334 violencia emocional y en 32 violencia económica. En siete casos existió abandono y en 4 negligencia. No se halló asociación entre tipo de violencia y nivel educativo, estado civil o grupos etarios (49).

La muerte de las mujeres a manos de su pareja, como se ha mencionado, es una realidad en Bogotá y representa uno de los móviles más destacados en lo referente a los homicidios de que son víctimas las mujeres. En un estudio de salud pública sobre homicidios de mujeres en Bogotá, Rozo afirma que “de acuerdo a los datos encontrados vemos cómo se devela la violencia de género en la violencia homi-

cida en mujeres en Bogotá”. Esta violencia se ve expresada en aspectos tales como “un escenario de violencia al interior de la familia (maltrato físico o psicológico), la relación cercana entre la víctima y el agresor (cónyuge, pareja), además del móvil por el cual se da muerte a las mujeres (pasional, venganza, violencia intrafamiliar)” (50).

REFLEXIÓN FINAL

En Bogotá, la violencia intrafamiliar contra las mujeres resulta ser una problemática de amplias dimensiones, aspecto que requiere un especial abordaje desde las diferentes instituciones. La ciudad es el principal escenario del país en cuanto a violencia de pareja y violencia contra niñas, niños y adolescentes, y muestra altos índices de violencia sexual intrafamiliar. Los hallazgos, tanto a partir de los informes como de los estudios analizados, llaman a una profunda reflexión y a generar acciones decididas en el contexto del Distrito Capital frente a la situación de violencia que se ejerce en la familia contra las mujeres; estos hallazgos también destacan la necesidad de incluir una perspectiva de género en el abordaje de esta realidad. De igual modo, invitan a buscar en los procesos formativos y en las instancias de la salud nuevas estrategias para generar los cambios requeridos en la cultura tras unas relaciones de género fundamentadas en la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

Castillo destaca que la falta de sensibilización y capacitación, los prejuicios y la imposibilidad de abordar la violencia intrafamiliar de una manera sistémica, como parte de un asunto más amplio que es la Violencia Basada en Género, lleva a que con frecuencia las instancias a las que acuden las víctimas para denunciar “se conviertan en nuevas generadoras de maltrato y que la protección sea insuficiente o claramente deficiente” (19). La capacitación al personal judicial y de la salud para que manejen de manera adecuada la violencia intrafamiliar y comprendan los aspectos de género implicados en la misma resulta ser un imperioso paso para el fortalecimiento de las instancias implicadas en la restitución de derechos y en la atención a las mujeres víctimas, sea que se trate de niñas, de mujeres adultas o de adultas mayores. Las diversas formas de la violencia suelen coexistir por lo que

este representa un aspecto determinante a la hora de enfrentar esta realidad.

Se requiere un abordaje a la familia que contemple una comprensión de los aspectos asociados a la cultura patriarcal, la cual es responsable no solo de la violación de los derechos de las mujeres sino de las violencias con que se configuran las masculinidades, que convocan a los hombres a mostrarse displicentes y agresivos contra las mujeres y a la vez a ser violentos entre ellos. De acuerdo con Puyana, solo con una mirada humanizadora de la familia se hace posible construir relaciones democráticas en el seno del grupo familiar, que partan de la diversidad y no de la imposición de normas ciegas heredadas de rasgos culturales del patriarcado (17).

En el ámbito de lo público, es necesario implementar de manera decidida políticas orientadas hacia el cambio de paradigmas culturales, reconociendo la importancia de los sectores de la educación, la salud y la comunicación como plataformas para originar procesos de resignificación tras la construcción de nuevas identidades y relaciones entre los géneros, incluida la construcción de nuevas masculinidades, no hegemónicas (51). En el cambio cultural, la escuela tiene un destacado papel por cumplir, tras la formación de personas de ambos géneros en ambientes igualitarios, donde se incluya en el escenario formativo la importancia del respeto a los derechos humanos en la familia y en las relaciones entre géneros. Se requiere desarrollar estrategias con enfoque de género que atraviesen la programación curricular y que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, excluyendo el uso de actividades y recursos que fomenten las desigualdades entre niños y niñas. Las y los docentes están llamados a reflexionar acerca del modo como la escuela reproduce un sistema de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, al dejar paso al sexismo tanto en el lenguaje utilizado como en las actitudes excluyentes hacia las niñas en el contexto escolar.

Señala Saucedo que un gran avance en la prevención conllevaría que en las escuelas, tanto en los contenidos de los textos como en el salón de clase, se incluyan elementos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y que apunten a las posi-

bilidades de cambio en nuestras formas de concebir las relaciones erótico-amorosas. Es imperioso reconocer que “el poder circula en el ámbito de lo doméstico y que los actos violentos se reproducirán en el tiempo y de manera intergeneracional mientras no existan modificaciones sustanciales al orden de género” (44).

En la construcción del amor y de la sexualidad, es necesario que las niñas, los niños y adolescentes cuenten con espacios de reflexión que les permitan visualizar nuevas perspectivas en que queden atrás viejos modelos donde en nombre del afecto se ejecutan y se aceptan actos de infinita crueldad. Terminar con la cultura del “porque te quiero te aporrio” implica la inclusión de nuevas formas de relación y de nuevos valores donde los derechos de las personas y la autodeterminación constituyan una prioridad. El empoderamiento de las niñas para asumir con autonomía las riendas de sus vidas y de sus cuerpos y la formación de los niños para apropiarse de nuevas masculinidades donde la experiencia de la ternura y del buen trato constituyan valores esenciales por experimentar representan un reto para sus formadores y formadoras si se desea aportar a la construcción de una cultura de la igualdad entre géneros.

Por último, las sociedades justas son aquellas que han logrado transformar las relaciones de género y que han minimizado las violencias en ese ámbito porque procuran la igualdad social y cultural. Los cambios estructurales que llevan a la igualdad de oportunidades sociales y económicas superando las barreras de género y clase social, la inclusión por igual de hombres y mujeres en las decisiones políticas, la protección a la maternidad y las oportunidades para el ejercicio de la paternidad son requisitos estructurales para que los esfuerzos que se hagan a favor de las relaciones de género en el microcosmos de la familia no perezcan por la falta de un ámbito social donde puedan florecer. Bogotá requiere seguir avanzando de manera sostenida y firme hacia la construcción de un nuevo modelo de ciudad donde los aspectos de género ocupen un lugar definitivo y transversal. En una capital con mejores condiciones sociales para todas y todos, donde se constituyan formas de la ciudadanía fundamentadas en los derechos humanos y en su

ejercicio, donde la educación con calidad sea del acceso de todas y todos por igual, es muy posible que datos como los que han sido presentados lleguen a hacer parte de una historia que sus habitantes no veamos repetirse jamás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acero AP. Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Bases para su medición. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Centro Regional de Referencia Regional Bogotá. Boletín Epidemiológico. 2010; 1 (1) [consultado el 19 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/CRNV/boletinesregionales/BoletinEpidemiologico.FemicidioenColombia2010.pdf>>.
2. Alta Consejería para la Equidad de la Mujer Presidencia de la Republica. Política pública de equidad de género para las mujeres. Bogotá: Presidencia de la Republica, 2012 [consultado el 19 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.equidadmujer.gov.co/consultavirtual/paginas/consultavirtual.aspx>>.
3. Defensoría del Pueblo. Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar. 2001 [consultado el 8 de octubre de 2012]. Disponible en: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/violencia_intrafamiliar.pdf>.
4. Pérez Aguilar YA. La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Política Social, 2010.
5. Profamilia. Violencia basada en género [consultado el 7 de agosto de 2012]. Disponible en: <<http://profamilia.org.ni/programas/jovenes/Violencia%20Basada%20en%20Genero.pdf>>.
6. Ferrer V. La violencia psicológica. En: Universitat Jaume I- Fundación Isonomía (Eds.). La Violencia contra las Mujeres. Castellón: Colección Año 2468, 2010; 24: 45-55.
7. República de Colombia. Ley 1257 de 2008 [consultado el 20 de febrero de 2011]. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html>.
8. Munévar DI. Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género, Revista Estudios Socio-Jurídicos 2012; 14 (1): 135-175.

9. ONU. Declaración de Bogotá. Ciudades seguras para mujeres y niñas. 25 de noviembre de 2004 [Consultado el 20 de febrero de 2011]. Disponible en: <<http://www.femmesetvilles.org/index.php/es/conferences/conference-on-safer>>.
10. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 256 de 2007 [consultado el 21 de mayo de 2011]. Disponible en: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25508>>.
11. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 166 de 2010 [consultado el 23 de mayo de 2011]. Disponible en: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39454>>.
12. Gómez L. Ni en la casa, ni en la calle. Nada justifica la violencia contra las mujeres [consultado el 2 de febrero de 2011]. Disponible en: <<http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.070811.html>>.
13. Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo 421 de 2009 [consultado el 21 de mayo de 2011]. Disponible en: <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38265>>.
14. Galtung J. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Red Gernika 7, Parlamento Vasco, 2003.
15. Freire Diniz NM, De Souza Santos F, Mendonça Lopes RL. Representaciones sociales de la familia y violencia. *Rev Latino-am Enfermagem* 2007 nov.-dic.; 15 (6) [consultado el 4 de abril de 2010]. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n6/es_19.pdf>.
16. Marrero V. La familia como objeto de estudio en el proceso de salud-enfermedad de los trabajadores. *Rev Cubana Salud Trabajo* 2004 5 (1) [consultado el 4 de abril de 2010]. Disponible en: <http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol5_01_04/rst11104.html>.
17. Puyana A. Género y familia. Asociaciones necesarias. Observatorio de Asuntos de Género. La familia. Reflexiones, Cifras y Legislación sobre Violencia Intrafamiliar. Bogotá: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; 2004.
18. Ramírez CC. La sagrada violencia intrafamiliar. *Corporación Sisma Mujer*. 2006 [consultado el 4 de abril de 2010]. Disponible en: <<http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/La%20sagrada%20violencia%20intrafamiliar.pdf>>.
19. Castillo E. Femicidio en Colombia. Estudio de caso en cinco ciudades del país. Bogotá: Profamilia; 2008.
20. Lafaurie MM, Veloza E. Nada justifica la violencia contra las mujeres. Trazando la ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género, Bogotá: Ministerio de la Protección Social-OIM; 2011.
21. Pineda J, Otero L. Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* 2004 feb.; 17: 19-31.
22. Red Mujer. ONU-Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría Distrital de Gobierno. Bogotá sin violencia hacia las mujeres: un desafío posible. Retos para las políticas de seguridad ciudadana y convivencia desde un enfoque de Género [consultado el 2 de abril de 2011]. Disponible en: <http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_45.pdf>.
23. Ferrer V, Bosch E. Introduciendo la perspectiva de género en la violencia psicológica contra la mujer. *Anales de Psicología* 2005; 21: 1-10.
24. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2009 [consultado el 06 de abril de 2012]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=81%3Aforensis-2009&catid=19%3Aforensis&Itemid=55&lang=en>.
25. Ortiz I. Violencia intrafamiliar y violencia sexual en el contexto del conflicto armado desde una perspectiva de equidad de género. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social; 2002.
26. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis Masatugó 2004-2008 [consultado el 14 de abril de 2010]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=84%3Aforensis-masatugo&catid=19%3Aforensis&Itemid=55&lang=en>.
27. Spraggon Hernández C. Violencia sexual en Bogotá. Bogotá: Universidad de los Andes; 2002.
28. Secretaría General de la OEA. Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del Conflicto Armado. 2006 [consultado el 2 de abril de 2011]. Disponible en: <<http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/informe%20mujeres%20colombia%202006%20espanol.pdf>>.
29. Naciones Unidas. Alto Comisionado para los Derechos Humanos Oficina en Colombia Intervención de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la Audiencia Pública sobre víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual. La Violencia contra las mujeres y niños. Dificultades y retos, 30 de junio de 2005 [consultado el 3 de abril de 2011]. Disponible en: <<http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamentos/ponencias/poo568.pdf>>.

30. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia intrafamiliar. Forensis 2011 [consultado el 2 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/4-F-11-VIF.pdf>>.
31. Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud 2010 [consultado el 3 de abril de 2011]. Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9>.
32. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia sexual. Forensis 2011 [consultado el 2 octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/5-F-11-Sexologicos.pdf>>.
33. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín estadístico de muertes violentas en Bogotá 2011 [consultado el 8 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/CRNV/boletinesregionales/BoletinMVBogota%20Anual%202011p.pdf>>.
34. Secretaría de Gobierno del D.C., CEACSC. Primer Conversatorio 2012 sobre La convivencia y seguridad ciudadana en Bogotá, D.C. Conversatorio Parte 4. [consultado el 6 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=69&Itemid=197&mosmsg=El+Archivo+no+est%E1+disponible+en+el+servidor>.
35. Secretaría de Gobierno del D.C., CEACSC. La violencia contra las mujeres en Bogotá. 2012, junio 19; 1 [consultado el 10 de octubre de 2012]. Disponible en: <http://www.ceacsc.gov.co/index.php?searchword=encuesta+distrital+de+demografia+y+salud&option=com_search&Itemid=>>.
36. Springer N. Señora Rosa Elvira: ¿Usted tiene seguro? Diario El tiempo, junio 3 de 2012 [consultado el 3 de junio de 2012]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/nataliaspringer/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11919638.html>.
37. Programa integral contra las violencias de género. Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Bogotá: UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF; 2010.
38. López M, Liévano V. Investigación estado del arte sobre mujer y géneros Santafé de Bogotá 1999-2006, Bogotá: Humanizar, 2007.
39. Lafaurie MM, Salas, AP, Quitian M, Castillo, C, Benavidez M, Castillo AM, Giraldo A. Violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá: Estado del Arte 2000-2009. Bogotá: Universidad El Bosque, Facultad de Enfermería, 2009.
40. Barón JD. La violencia de pareja en Colombia y sus regiones. Bogotá: Banco de la Republica, Documentos de trabajo sobre economía regional. 2010 [consultado el 13 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-128.pdf>>.
41. Lafaurie MM. Por qué pensar en la salud de las mujeres. Revista Salud Bosque 2011; 1: 79-90 [consultado el 10 de octubre de 2012]. Disponible en: <http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_salud_bosque/volumen1_numero1/salud_mujeres_revista_salud_bosque_vol1_num1.pdf>.
42. Kaufman M. Romper los lazos entre la masculinidad y la violencia. 2002 [consultado el 11 de octubre de 2012]. Disponible en: <http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/romperloslazosentremasculinidadyviolencia.pdf>.
43. Cepeda-Cuervo E, Moncada-Sánchez E, Álvarez VP. Violencia Intrafamiliar que afecta a estudiantes de educación básica y media en Bogotá, Revista Salud Pública 2007, dic; 9 (4): 516-528.
44. Saucedo I. Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista. En: Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad, Castellón: Isonomía [consultado el 10 de octubre de 2012]. Disponible en: <<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/eopali.pdf>>.
45. Aldana G, Manrique E, Parra A. Vulnerabilidad y abuso sexual en un grupo de niñas: una mirada desde los relatos. Bogotá: Universidad Incca de Colombia, Departamento de Psicología; 1999.
46. Aponte M, García CI. Explotación sexual infantil en Bogotá. Bogotá: Universidad Externado de Colombia - Departamento Administrativo de Bienestar Social, 2002.
47. Klevens J. Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 2001; 9 (2) [consultado el 10 de octubre de 2012]. <Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/dbi/es/04-klevens.pdf>>.
48. López SM, Gómez-Sánchez PI, Arévalo-Rodríguez I. Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia, 2005. Estudio de corte transversal. Rev Colomb Obstet Ginecol 2008; 59 (1): 10-19.

49. Suárez I, Robayo A, Ibañez M. Perfil sociodemográfico y de características de violencia intrafamiliar de mujeres que ingresaron por urgencias en dos instituciones de II y IV nivel de atención, Bogotá D.C. 2007-2011. Bogotá: Memorias Primer Encuentro Nacional de Investigadores en Asuntos de Alta Consejería para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República, Octubre 24 de 2012: 77-79.
50. Rozo P. Caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá (2000-2006) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Maestría en Salud Pública; 2007.
51. Lafaurie MM (Coord.). Movilización social para la prevención de las violencias de género y sexual. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social - Organización Internacional para las Migraciones (OIM); 2012.